



ACTA AUDIENCIA DE INVENARIOS Y AVALUOS

Guataquí (Cundinamarca), 01 de septiembre de 2021

Hora Inicio: 09:06 A.M.

Hora Final: 09:27 A.M.

RADICACIÓN No. 2020-00031

JUEZ (A): JULIÁN GABRIEL MARTÍNEZ ARIAS
CAUSANTE: JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CRUZ
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

Una vez instalada la audiencia el Juez procedió a:

1. Verificar la presencia de las partes.
2. Conceder el uso de la palabra al abogado JOSÉ GILDARDO MURCIA WALTEROS para que haga la relación de los inventarios y avalúos de los bienes del causante.
3. Correrle traslado de los inventarios y avalúos presentados por el apoderado de los demandantes al Curador ad-litem Dr. KEINER ERARDY RANGEL IBAÑEZ, quien manifestó que el inmueble relacionado en la partida primera y única del inventario tiene un gravamen hipotecario a favor de la Caja de Crédito Agrario, y solicitó al apoderado de la parte demandante que aclarara cual es el avalúo que se le otorga al predio
4. Concederle el uso de la palabra al doctor GILDARDO MURCIA quien manifiesta que inicialmente se plasmó un avalúo de \$110.000.000 que fue posteriormente corregido y aceptado por el Despacho fijándose en \$749.963.000 al año 2020 por el globo general, el cual dividido en los 26 comuneros arroja un avalúo catastral de \$43.167.097 debidamente ajustado.
5. Concederle el uso de la palabra al Curador ad-litem quien manifiesta no tener ninguna objeción.
6. Aprobar el inventario de bienes y avalúos presentados por el abogado JOSÉ GILDARDO MURCIA WALTEROS.
7. Se notifica en estrados la presente decisión y se corre traslado a las partes, quienes no presentan ninguna objeción al respecto.
8. Decretar la partición dentro del presente proceso de sucesión, para lo cual designa como partidor al doctor JOSÉ GILDARDO MURCIA WALTEROS y se le concede un término de 30 días para que presente el respectivo trabajo de partición.
9. Se notifica en estrados la decisión. No se presentan recursos.

Se deja constancia que se respetaron los derechos y garantías de las partes intervinientes.

JULIÁN GABRIEL MARTÍNEZ ARIAS
Juez